



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Presidencial N° 150- 2015-UNJ Jaén, 06 de Mayo del 2015

VISTO: Resolución Presidencial N° 198- 2014-UNJ, de fecha 02 de diciembre del 2014; oficio N° 252-2015-UNJ/P, de fecha 06 de mayo del 2015, procedente de la oficina de Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 336-2014-CONAFU, de fecha 13 de Junio del 2014, se designa al Dr. José Wilson Gómez Cumpa como Presidente, a la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco como Vicepresidenta Académica y a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla como Vicepresidenta Administrativa, de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 001-2015-CO-UNJ de fecha 06 de Enero del 2015 se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén como parte de la adecuación a la Ley Universitaria N° 30220, en la cual se extingue la Vicepresidencia Administrativa y se crea la Vicepresidencia de Investigación, encargándose a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla mediante Resolución Presidencial N°016-2015-UNJ, con fecha 06 de enero del 2015.

Que, mediante Resolución Presidencial N°198-2014-UNJ, de fecha 02 de diciembre del 2014, se resuelve: Artículo Primero.- Constituir el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los proyectos priorizados por el acuerdo de Comisión de sesión extraordinaria N° 001-2014-CO-UNJ de fecha 02 de diciembre del 2014, bajo los alcances de la Ley N°29230, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

Miembros Titulares:

- | | |
|--|-----------------|
| • CPC. Ramiro Rojas Pérez, | Presidente |
| • Ing. Marco Antonio Aguirre Camacho, | Primer Miembro |
| • Ing. Augusto Eduardo Untiveros Montenegro, | Segundo Miembro |

Miembros Suplentes:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------|
| • CPC. Segundo Dalton Molina Febres, | Suplente del Presidente |
| • LIC. Alex Percy Chávez Tovar, | Suplente del 1er. Miembro |
| • Tec. Rocío Muñoz Cusma, | Suplente del 2do. Miembro |

Que, mediante oficio N°252-2015-UNJ/P, de fecha 06 de mayo del 2015, la oficina de Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén solicita se proyecte la Resolución Presidencial designando el nuevo comité, debido a que algunos profesionales ya no laboran en nuestra institución, el cual estará constituido de la siguiente manera: miembros titulares: Econ. Roberto Alonso Enriquez Calderón (presidente), Ing. Marco Antonio Aguirre Camacho (primer miembro), C.P.C. Sandra Ruiz Correa (segundo miembro); miembros suplentes: C.P.C. Segundo Dalton Molina Febres (suplente del presidente), C.P.C. Alex Percy Chávez Tovar (suplente del primer miembro), Téc, Rocío Muñoz Cusma (suplente del segundo miembro).

Estando en uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros del Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los proyectos priorizados, bajo los alcances de la Ley N°29230, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Miembros Titulares:

- | | |
|---|-----------------|
| • Econ. Roberto Alonso Enríquez Calderón, | Presidente |
| • Ing. Marco Antonio Aguirre Camacho, | Primer Miembro |
| • C.P.C. Sandra Ruiz Correa | Segundo Miembro |

Miembros Suplentes:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------|
| • CPC. Segundo Dalton Molina Febres, | Suplente del Presidente |
| • LIC. Alex Percy Chávez Tovar, | Suplente del 1er. Miembro |
| • Téc. Rocio Muñoz Cusma, | Suplente del 2do. Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



Lic Adm. Laura Adriana Hurtado Castro
Secretaria General



Dr. José Wilson Gómez Cumpa
Presidente

Distribución: Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, PROINVERSIÓN, Asesoría Legal, interesados, archivo.